



APRUEBA ACUERDO N° 139 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 31 DE FECHA 04/11/2020.-

ALGARROBO 04 NOV 2020

DECRETO N° 1651



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04/11/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 139 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04/11/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 139 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del Depto. de Salud Municipal**; solicitada por la Directora Administrativa de Salud Municipal Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 68 de fecha 27/10/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 139 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 04/11/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 09 NOV 2020

FECHA SALIDA: 10 NOV 2020

OBSERVACIÓN N°



DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Secmu (2)